

VISTO el artículo IV, inciso 2, del Concordato suscrito entre la República Dominicana y la Santa Sede, de fecha 16 de junio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación a la Unión Nacional de Colegios Católicos (U.N.C.C.) la cual ha sido aprobada por la autoridad eclesiástica competente en fecha 14 de enero de 1967.

Art. 2.—Envíese a la Procuraduría General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1766, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Dr. Ricardo Martínez.

(G. O. Nº 9059, del 25 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1766

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Ricardo Martínez;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Doctor Ricardo Martínez, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124^o de la Independencia y 105^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1767, que nombra al Capitán Andrés Rivera Morales, P. N., Juez del Tribunal de 1ra. Instancia de Justicia Policial.

(G. O. Nº 9059, del 25 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1767

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán Andrés Rivera Morales, P.N., queda nombrado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del ex-Capitán Aristides Contreras Carreras, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124^o de la Independencia y 105^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER